

CONCEJO MUNICIPAL  
LA HIGUERA

SESION ORDINARIA N° 057  
07de Julio de 2014

En La Higuera, siendo las 10:00 del día Lunes 07 de Julio de 2014, el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da comienzo a la sesión ordinaria N° 057, la que cuenta con la asistencia de los Concejales señores: Carlos Saavedra Pozo, Jorge Caro Gutiérrez, Karen Carmona Fábrega, Fernando Contreras Cortes, Eduardo Ambler Villalobos y Rosita Guzmán Sasmaya,

Actúa como Secretario Municipal don Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

- 1.- Participación Seremi de Salud IV Región por tema plantas de procesamiento Minero
- 2.- Participación Consultora: Taller Plan Desarrollo Comunal La Higuera (PLADECO)
- 3.-Acuerdos
  - 3.1 Fija Montos Becas Municipales estudiantes enseñanza media y superior año 2014
  - 3.2 Enajenación, Contrato Compraventa entre Municipalidad de La Higuera y Conafe (artículo 65°, letra "e" Ley N° 18.695)
  - 3.3 Complementa acuerdo N° 314 Programa de Mejoramiento de la Gestión 2014 Metas Institucionales
  - 3.4 Celebración Contrato proyecto "Convenio de prestación de servicios para la mantención, reparación y/o construcción de alumbrado público en la comuna de La Higuera"
- 4.-Lectura de correspondencia recibida

**En tratamiento punto 1 de la tabla Participación Seremi de Salud IV  
Región por tema plantas de procesamiento Minero**

Pamela Santiago dice me acompaña Ramón Zambrano abogado, Tomas Balaguer encargado oficina territorial del Elqui y Bernardo Aros profesional del área de salud ocupacional y yo que soy encargada unidad de ambiente, se nos pidió hacer una breve presentación de las actividades que realizamos particularmente en el caso de estas dos mineras que se encuentran en la comuna, de manera bien general hay algunas atribuciones que nos entrega la ley y que están en el código sanitario especialmente en el artículo 67 "corresponde al servicio nacional de salud velar porque se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes en conformidad a las disposiciones del presente código y sus reglamentos", este código es del año 1967 y viene con muchos reglamentos que regulan aspectos específicos tanto en materia de residuos, sustancias peligrosas, agua, alcantarillado, emisiones atmosféricas y salud ocupacional, en tema de emisiones atmosféricas que es lo que más utilizamos el D.S 138 "Establece declarar emisiones que indica" principalmente en las empresas mineras se refiere al uso de equipos electrógenos

Presidente Galleguillos dice eso es para efecto del combustible que usan

Pamela Santiago dice ellos deben declarar de manera anual y a partir de agosto paso eso al ministerio del medioambiente

Concejala Carmona el tema de planta Mol donde está el relave es la contaminación del polvo con el viento

Pamela Santiago dice en materia de salud ocupacional hay varias normativas, pero son aspectos que no tienen que ver con el tema de contaminación ya que ve el efecto que pueden afectar a los trabajadores, quise traer el organigrama para que vean como está conformada la Seremía de Salud, la dirección está dividida en varios departamentos y el tema que nos convoca lo ve el departamento de acción sanitaria tiene la siguiente estructura está conformado por seis unidades, tres de esas fiscalizan a las plantas mineras: unidad de medioambiente, unidad saneamiento básico, salud ocupacional y eventualmente unidad de profesiones médicas que son cuando tienen policlínico y que son para las faenas más grandes, la unidad de medio ambiente ve los

proyectos que entran al sistema de estudio de impacto ambiental y algunos reglamentos específicos en seguridad química, sistema de contaminación atmosférica, la unidad de saneamientos básico que tienen que ver con alcantarillado o agua potable, residuos; y salud ocupacional ven temas que tienen que ver con la norma, todos trabajamos con programa ellos tienen programa de silicosis, normalización de la ley, etc., dentro del departamento de acción sanitaria tenemos a cargo el apoyo técnico en estas materias, la región tiene oficinas en las distintas comunas, la comuna de La Higuera está bajo la oficina territorial del Elqui, aquí se ven los temas de fiscalización, atención a denuncia y fiscalización de proyectos, los inspectores realizan la fiscalización, atención a denuncias; ahora con respecto a estas dos faenas, hay consultas, pregunta, es bien general porque las actividades de la Seremi son bastantes amplias, el reglamento nos permite tener niveles de actuación en distintos tipos de faenas no solo mineras

Concejala Carmona pregunta estos proyectos no ingresan a la comisión de impacto ambiental

Pamela Santiago dice estos dos proyectos se diferencian en que: la Pajita proyecto minero tiene una producción de 4900 toneladas al mes por eso no ingresan a la evaluación ambiental, pero deben cumplir normativa sectorial, en base a eso si los podemos visitar, en todos los aspectos de residuos, alcantarillado pero ellos no tienen RSA, en ese proyecto no tenemos problemas de ir y constatar y ver cómo está el cumplimiento en el tema de las normas; en el caso del proyecto MOL cuentan con una resolución de calificación ambiental, ingresaron el 2011 al SEA el instrumento con el cual se fiscaliza es ese, a Diciembre de 2012 hubo un cambio en la institucionalidad ambiental porque comenzó a operar la Superintendencia del Medio-Ambiente, en este momento nosotros no podemos fiscalizar lo debe hacer la Superintendencia, ahora cuando ellos no pueden hacerlo pueden designar a otro servicio competente para hacerlo, en ese contexto recibimos las denuncias, lo que hicimos fue derivar la denuncia a la Superintendencia del Medio-Ambiente, pero hasta el momento no hemos tenido respuesta, ni se nos ha encomendado fiscalizar, nosotros no podemos ir a fiscalizar ese proyecto MOL, existen medidas para controlar emisiones atmosféricas, conversé con don Mario y me comentaba que también estaba invitado Sernageomin, en el caso del proyecto Mol ellos tiene

una autorización del proyecto técnico, no sé si están operando bajo esa resolución bajo los 5000 toneladas al mes o por menos, nosotros no tenemos conocimiento de cuando comenzaron a operar, antes que entrara al sistema esa faena ya estaba operando, si viene Sernageomin sería bueno que aclarara como están operando de manera de poder saber si nosotros podemos fiscalizar o lo debe hacer la Superintendencia, en el tema de emisiones atmosféricas en ese proyecto quedaron medidas expresas de cómo operar, si está operando bajo ese instrumento deberían cumplir lo que comprometieron en esa oportunidad  
Concejala Carmona pregunta eso lo podemos pedir públicamente o eso lo maneja solo el dueño de la faena y ahí debiera salir las normas que debieran cumplir para evitar esta contaminación

Pamela Santiago dice la calificación ambiental es pública, en el tema de materia de calidad de aire no hay ninguna norma específica que quede dentro de la resolución, con lo que nosotros operamos ahí es el D.S 144 que establece normas para establecer emanaciones o contaminantes atmosféricos de cualquier naturaleza, pero no establece un límite para que la empresa emita, en el fondo es bien general indica que debe controlar los riesgos y debe implementar medidas, no hay un límite en número en concentración de contaminantes no existe, pero esa resolución es de conocimiento público, la pueden sacar de la página del SEA y ahí tiene acceso a la resolución en sí y al proyecto complemento

Presidente Galleguillos pregunta en el momento de fiscalizar tiene la Seremi un instrumento que pueda medir eso, por ejemplo cuando se habla de los ruidos molestos si no tengo una máquina para medir los decibeles no puedo decir si estoy sobre la norma o bajo la norma, en el caso de las emisiones atmosféricas en el caso de polvos en suspensión existe una manera de poder medirlo acá en la región

Pamela Santiago dice sí hay una manera en que se puede medir, pero en este caso en el proyecto no hay ninguna estación comprometida, hay un decreto supremo el 59 donde nosotros podemos ver las emisiones de material particulado que este sería el caso, pero en este proyecto no comprometieron ninguna estación de monitoreo

Presidente Galleguillos dice eso dice relación con la cantidad de gente que vive alrededor de la faena

Pamela Santiago dice cuando estos proyectos ingresan a evaluación de impacto ambiental se evalúan aspectos como esos la cantidad de gente, la cantidad de receptores, población afectada, los procesos que se llevan a cabo que puedan causar impacto en la población y por las emisiones que ellos generen, pero en materia ambiental lo que se ve es lo que está regulado, eso hace la diferencia en que el proyecto ingrese como una declaración de impacto ambiental o como estudio de impacto ambiental, cuando el proyecto tiene emisiones, tiene impacto significativo en la población el sistema indica expresamente que debe ingresar como estudio de impacto ambiental que en el fondo es un documento que hace un análisis con mayor profundidad, la declaración de impacto ambiental es una declaración jurada en donde la empresa se compromete a dar cumplimiento con la normativa vigente, entonces los instrumentos son distintos en el caso de un estudio de impacto ambiental la empresa está obligada a entregar planes de monitoreo en una DIA no

Presidente Galleguillos dice en el caso de La Pajita que no tiene DIA y hay harta polución, quién fiscaliza eso, pregunta

Pamela Santiago dice nosotros podemos fiscalizar, pero si vamos y no vemos nada, pero si vemos actuamos en base a la norma

Presidente Galleguillos dice ustedes llegan y ven mucho material lo pueden medir de alguna manera

Pamela Santiago dice no, pero la Pajita está paralizada

Ramón Zambrano abogado si eso no es medible el fiscalizador actúa como ministro de fe, el código sanitario le da la facultad para lo que el establezca él puede describir el entorno, el acta que está hecha por un ministro de fe es medio suficiente para aplicar una multa o sanción

Tomas Balaguer dice de acuerdo a decreto supremo 144 el artículo 1 establece que toda actividad comercial debe controlar y mitigar las emisiones hacia la atmósfera, por ejemplo cuando vamos a fiscalizar en el caso de una minera o de otro rubro, fiscalizamos en el caso de una minera que trabaje abierta donde el polvo salga a la atmósfera es que ellos implementen medidas de control por ejemplo mojen los caminos donde transiten los camiones, medidas de mitigación colocar mallas de rachel, en correas transportadoras que encapsulen para que el polvo no salga, pero la idea es que controlen y mitiguen la emisión lo mismo es en otros casos como olores, ruidos, etc.

Pamela Santiago dice las normativas en general no dicen que no pueden emitir, las empresas deben controlar sus riesgos y tratar de generar las menos molestias respecto de la duración de la actividad hacia la comunidad, bajo ese contexto es que realizamos las inspecciones, nosotros hemos visto en el proyecto MOL que pasa eso, siempre se pueden visitar pero a veces no tenemos las herramientas medir y para fiscalizar, nosotros no contamos con esos equipos

Concejala Ambler dice esto es un abuso La Pajita el MOL, uno deja el vehículo estacionado y después está lleno de polvo, en la noche, todos saben lo que está pasando acá, es un abuso demasiado grande, en la comuna de La Higuera casi todas las personas enfermas de cáncer no sé si es el agua, la contaminación el 2007 se hizo un informe, cuando hice la denuncia del relave que estaba en el mismo pueblo con dos universidades españolas y el informe del instituto médico legal sobre el cáncer en La Higuera es muy complicado, creo que ya no se soportan estas dos plantas

Concejala Carmona dice son familias que no viven tan cercanas al proyecto, pero cuando hay viento sur se viene al pueblo, eso es un relave que ya fue procesado por lo que debe tener mayor contaminación, nosotros hicimos la denuncia en la Seremi de Medio-ambiente, Seremi de Salud, tenemos un listado de firmas y la gente si han firmado se han manifestado y están en contra de ese proyecto, ustedes a veces han pasado y se han dado cuenta de lo que ha pasado ahí y nosotros necesitamos actuar

Pamela Santiago dice acá es un tema de competencia de otros servicios, en donde nosotros no tenemos mucho nivel de actuación, me voy a llevar esa inquietud al Seremi de hecho cuando derivamos la denuncia y ver que se incorpore esa inspección para esta año, les cuento un poco como funciona la superintendencia lo que se hace es que el año anterior todos los servicios que tengan competencia ambiental dicen tales instalaciones me gustaría visitar en el año y se hace un programa anual de inspección, en ese programa anual del año nosotros tenemos cinco inspecciones dentro de la región que es un número bastante menor a lo que fiscalizábamos anteriormente, se derivaron ciertas facultades a la superintendencia dentro de esas cinco no sé si está ese proyecto, porque nos avisan quince días antes es un sistema que está bien reglado, pero el proyecto MOL no lo vamos a poder resolver acá, pero La Pajita

igual tenemos que investigar que está pasando porque según la resolución del Sernageomin estarían procesando 4900 toneladas, importante sería ver si eso es lo que están procesando, porque pudiese ser que estuviesen procesando más  
Concejala Carmona dice cuando esta empresa vino al Concejo municipal se comprometieron a entregar un informe, el compromiso fue que ellos iban a instalar estaciones de monitoreo y eso nunca llegó, ellos siguieron funcionando la comunidad empezó a hacer reuniones, a reunir firmas, pero sé que está paralizada, desconozco por qué

Tomás Balaguer dice el proyecto MOL de Jorge Cárdenas Inversiones y Capital, ellos tienen un sumario del año 2012 por una denuncia de una persona de la comuna que la hizo al servicio de evaluación ambiental cuando no existía la superintendencia de medio-ambiente, nos enviaron a nosotros la denuncia hicimos la fiscalización el 10 de febrero de 2012, iniciamos el sumario sanitario que finalizó en el mes de septiembre del mismo año, fueron multados con 10 UTM, ahí los emplazábamos a implementar una serie de medidas desde el punto de vista de control ambiental y de salud ocupacional para dar cumplimiento de las normativas vigentes, como por ejemplo manejo de residuos, que no haya material particulado en el lugar de trabajo, en el tema de salud ocupacional por ejemplo baños, agua, lugar de cambio de ropa, baños

Presidente Galleguillos pregunta y con respecto al material

Tomás Balaguer dice que no haya material particulado en la zona de trabajo eso a través del reglamento que les señalábamos anteriormente el 144 ellos tiene la obligación de dar cumplimiento, si la superintendencia de medio-ambiente nos encomienda la fiscalización podemos verificar el cumplimiento de esta resolución entre otras cosas, con respecto a La Pajita si no ha entrado al sistema de evaluación ambiental lo podemos fiscalizar y aplicar la normativa sectorial correspondiente no habíamos podido ubicar su localización, desde septiembre 2012 cuando hicimos el sumario vinimos a verificar el cumplimiento y en ese momento nos indicaron que habían entrado al sistema de evaluación ambiental, La Pajita salvo la solicitud de fiscalización que los concejales presentaron en la Seremi en el verano no habíamos tenido denuncias anteriores Pamela Santiago dice había una anterior que había llegado a la Seremi, pero no la habíamos ido a ver tampoco

Concejal Saavedra dice si le entendí bien hicieron una visita de fiscalización al proyecto Mol, pero más se centró en lo que es el área de trabajo y de las condiciones laborales, pero no de las emisiones al poblado, sin que lo otro no sea importante a nosotros nos interesa la contaminación hacia la población

Tomas Balaguer dice en el caso de las emisiones de material particulado en este caso el polvo en suspensión disminuye tanto para los trabajadores como para la población

Concejal Saavedra dice en el caso que la superintendencia los encomiende a fiscalizar, ustedes lo harían y si no los encomiendan el problema va a seguir existiendo, la molestia de la gente va a seguir existiendo y qué respuesta se les da, pregunta

Pamela Santiago dice no podemos darle una respuesta en este momento, sí nos vamos a comprometer que a través de nuestro Seremi ver de qué manera vamos a darle solución y eso lo vamos a ver nosotros, pero sería bueno que ustedes como municipalidad insistieran también, porque la superintendencia tienen bastante carga

Presidente Galleguillos dice hemos tenido, autorizamos el uso de un pozo de agua para mitigar el tema del polvo en la planta Mol, estamos viendo la posibilidad de colocar una cortina cerca de las casas que es donde el polvo llega en menor cantidad sería entre el portezuelo y el llano, colocar una cortina artificial después colocar una arboleda que permita captar ese material antes de llegar a las casas, pero en el portezuelo es menor la cantidad de polvo

Concejala Carmona pregunta el municipio cuál ha sido su postura, ha hecho la denuncia correspondiente

Presidente Galleguillos dice la denuncia está hecha

Concejala Carmona dice pero eso lo hicimos nosotros, el municipio también debe remar para el mismo lado, porque nosotros estamos preocupados de la salud de los vecinos, con esto le estamos dando una solución a la empresa Alcalde, no a los vecinos

Presidente Galleguillos dice es una solución para los vecinos

Concejal Ambler dice es demasiado la contaminación, hay que terminar con esto de alguna manera

Presidente Galleguillos dice la manera es humedecer el material, crear cortinas que impidan que el material particulado llegue a la población



Concejal Ambler dice cuando funcionan las plantas MOL y La Pajita el polvo es terrible

Presidente Galleguillos dice entonces habría que cerrar la faena y no es nuestra competencia, además Sernageomin está invitado hace un mes para participar de esta sesión y no han venido y ellos autorizaron esa faena, entonces qué quiere que haga, pregunta

Concejal Ambler dice autorizó, pero Sernageomin dijo que ellos llegaban hasta ahí no más, pero la realidad es que contaminan demasiado

Presidente Galleguillos dice habrá que parar la faena, pero deben hacerlo las instituciones competentes en el tema no nosotros

Concejal Saavedra dice aquí estamos todos preocupados, pero como dice Pamela Santiago dice no existen los instrumentos para controlar lo que ahí se produce, lo nuestro es apreciación, ellos han pasado y lo han comprobado y si ellos desde que tienen la denuncia a la fecha no han podido hacer más de lo que han hecho no nos corresponde a nosotros hacerlo, simplemente reiterar el reclamo de la gente y esperar que alguien fiscalice, todos queremos que vengan y haga un monitoreo

Pamela Santiago dice esa es una inquietud que nos vamos a llevar para que el seremi pueda resolver, el RSA del proyecto Mol indica algunas medidas que debe implementar en la etapa de operación dice que las principales fuentes emisoras de material particulado se genera por el movimiento de los relaves y por el tránsito de vehículos por caminos no pavimentados, en las medidas de control se indica encarpado de camiones, riego de caminos por camión aljibe de agua, registro del tema de la humectación, se instalaren pantallas de corta viento de malla rachel, correas transportadoras cubiertas, esas son las cosas que nosotros debiéramos constatar en terreno en caso de que nos encomendaran la inspección, nosotros no nos podemos comprometer en ir, porque no podemos pasar por sobre una ley que brinda las atribuciones, pero la voluntad está, vamos a insistir con la Superintendencia, pido que ustedes como municipalidad también hagan una solicitud, pueden reiterar la denuncia en la superintendencia, le recomendaría que los usuarios coloquen la denuncia y que recaben los antecedentes a lo menos lo que la Superintendencia pide y que los indiquen en el formulario, porque a veces no se coloca toda la información

Mario Pizarro dice acotar algo el año 2013 a principios de año la junta de vecinos de La Higuera hizo una presentación a la municipalidad por estos casos, fui a Sernageomin y me dieron a conocer que la instancia que puede clausurar este tipo de faenas es Salud, entonces la pregunta es qué condiciones se deben dar para que eso se produzca el cierre o qué nivel de incumplimiento se debe dar, porque se ve que la contaminación existe

Concejal Caro dice he estado escuchando atentamente, lo que ha estado sucediendo desde hace bastante tiempo la preocupación está de todos, que esperan ustedes para que puedan cerrar una faena cuando se ve que la gente se está contaminando, la gente que está a la entrada de La Higuera y ve en sus techos y entra a sus casas ve que hay polvo de la minera que está trabajando, que esperan ustedes que muera la gente, que se contamine, ustedes dicen nosotros derivamos a una institución, estamos esperando respuesta, pero nosotros hace dos años que estamos en esto, creo que lo que corresponde les voy a pedir a mis colegas y al Alcalde que se haga una presión, si no se logra a lograr y parar esta faena, hacerla más publica esta denuncia, si usted ve no son cien o cincuenta personas son muchos más es una población entera que pide a gritos que se solucione el tema de la contaminación

Pamela Santiago dice he presentado las cosas que tiene que ver más con la parte técnica, pero Ramón nos puede ayudar en la parte legal que da un poco respuesta a lo que usted consulta

Ramón Zambrano dice en este caso se utiliza el termino derivación, es una cosa circunstancial porque nos llega a nosotros la denuncia, la institucionalidad está establecida por la ley 20.417 desde el año 2010 cuando se crea la Superintendencia de Medioambiente ahí nos resta estas facultades, por eso debemos pasar por ellos y las denuncias se hacen directamente a ellos, nosotros ya no tenemos la competencia, ahora si la Seremi hace una inspección y en ésta se verifican ciertas condiciones que afectan a los trabajadores o a la población podría decretarse una prohibición de funcionamiento, pero para eso primero se debe ir a fiscalizar para ver si amerita tomar una decisión de este tipo o se puede cursar un sumario respectivo, ver cuáles son las deficiencias darles un plazo para que ellos subsanen esta deficiencia y después a fiscalizar si se ve que no se ha hecho, ahora caemos en lo mismo la superintendencia nos debe pedir a nosotros que vayamos a fiscalizar

Pamela Santiago dice el código faculta a nuestro servicio a paralizar la faena cuando hay un riesgo inminente a la salud de la población o de los trabajadores, por ejemplo si hubiese una faena que utilizaran en sus procesos productivos una sustancia muy toxica, estuviesen expuestos los trabajadores y una población cercana, si hubiese una afectación directa e inmediata ahí el código nos permite actuar en ese contexto, pero en este caso particular el tema de evaluar el riesgo inminente se hace complejo por el tipo de emisiones de ese proyecto, no tengo todos los antecedentes en este momento el contenido del relave ese sería un punto importante para determinar los riesgos que eso genera, el decreto 148 establece que los relaves no son considerados un residuo peligroso no obstante la autoridad puede solicitarle y acreditar el contenido del relave y que eso pudiese cambiar su caracterización de no peligroso a peligroso, pero el reglamento 148 dice que no es peligroso, esos aspectos se ven dentro de la evaluación ambiental, no sé si en esta faena se vio, pero nosotros no podemos llegar e ir a cerrar esa instalación , la parte técnica que la ve Sernageomin ellos tienen ciertas facultades de operación en sí, la faena Mol lo que ellos hacen es extraer el relave y lo reprocesan, pero desde el punto de vista operacional el tema de estar humectando el relave para ellos es complejo, hay que ver bien ese tema, por eso ellos comprometieron ciertas medidas, ahora deben dar cumplimiento a lo que ellos comprometieron dentro de la resolución ambiental, ahora si esas medidas fuesen insuficientes se le puede pedir a la empresa que implemente alguna otra medida de manera de cumplir con el objetivo principal, para controlar

Concejal Contreras dice cerca de la faena MOL está La Puntilla donde hay varias familias hay un niño enfermo y que su salud se ha ido deteriorando producto de eso y eso lo dice un informe médico, visualmente cuando uno pasa por ahí ese polvo cae a esas casas, he visto que cuando hay cierta presión ellos dejan de trabajar de día pero lo hacen de noche y normalmente en la tarde corre más viento y hay mucha más contaminación, como dice la colega Carmona ahí firman los jefes de familias estamos hablando casi del pueblo completo, quisiera pedir que se tome en consideración y si usted pudiera ejercer presión sobre ellos, nosotros también debemos comprometernos como concejales y con el Alcalde porque tenemos que dar una buena respuesta a la comunidad de La

Higuera y ellos están todos los días preguntando y esta es la instancia de poder expresar y agradecer lo que hicieron los concejales Ambler y Carmona

Concejal Ambler dice el relave que estaba en el centro del pueblo hice la denuncia el 2007, nadie tomó una decisión firme, me contacté con la Universidad de la Serena y con una universidad de España, mandaron muestras de relave de aquí a España, el informe decía que tenía mucho asbesto, con don Jorge Oyarzún de la Universidad de La Serena y tiene el informe,

Pamela Santiago dice voy a averiguar porque estamos trabajando con Medio Ambiente ya que ellos llevan un catastro de los depósitos de relave que hay en todo Chile, la región de Coquimbo es donde se encuentra la mayor cantidad de este tipo de pasivos, se ha priorizado este tipo que puedan tener algún tipo de contaminante que tengan para la población, se catastraron todos los sitios y se priorizaron para que la seremi le dé solución a esto, pero en realidad no tengo mayor conocimiento de este depósito por lo tanto no puedo decirle nada

Concejal Saavedra dice sabemos que esta es una zona minera, el compromiso y la preocupación la tenemos todos, si en una eventual fiscalización determina que la emisión de contaminantes no es suficiente para cerrar la faena, se ha dado en otras partes el caso de Freirina con la crianza de los chanchos fue tanta la presión de la comunidad que ayudó a que eso fuera clausurado, acá la concejala tiene una lista de pobladores que han firmado que se está contaminando a diario, pero si sucede que en la fiscalización se determina que la contaminación no es suficiente, y ya la comunidad tiene la impresión de que esto contamina como se les da les da una respuesta satisfactoria a la comunidad, La Higuera es una zona netamente minera aquí hay algunos tipos de faena que no requieren ingresar a estudios de impacto ambiental y pueden trabajar así no más en forma particular, acá en los cerros suben y bajan camiones todo el día, también viene una nube de polvo de tierra hacia abajo y uno también dice aquí estamos en el foco de la contaminación, pero ustedes dicen que no tienen control sobre eso porque no entra en el ámbito de ustedes, entonces la pregunta es cómo se compatibiliza con la necesidad de la población porque ellos quieren que la planta Mol se cierre, porque la gente quiere que eso se cierre, qué va a pasar entonces, estamos preocupados y comprometidos con la población, pero también debemos estar atentos a las normas de fiscalización que tienen ustedes

Pamela Santiago dice la respuesta no se la podemos dar ahora, si vamos a esa faena si hay incumplimiento a la resolución de calificación ambiental nosotros como Seremi de Salud no podemos sancionar, pero las sanciones son de la superintendencia, por lo que no le puedo dar esa respuesta, lo otro en el tema de otras faenas que se instalen importante es el trabajo de coordinación que se haga con las municipalidades, ya que es la municipalidad la que otorga estas patentes a estos establecimientos comerciales como industria, muchas veces nosotros no tenemos conocimiento porque nuestro código indica que ellos previamente a la operación de la faena debieran solicitar el informe sanitario que da cuenta de aquellos aspectos sanitarios y ambientales que pudiesen estar relacionados con la faena, muchas veces no estamos en conocimiento de las faenas ya que ellos tampoco van a regularizar su situación, si la municipalidad cuenta con esa información ahí se puede hacer algo con ese tema, nos pasa con otras comunas, no tenemos poder de fiscalización, así que se prioriza de acuerdo a la magnitud del proyecto y al tipo de proyecto

Concejala Guzmán dice me sumo a la preocupación de mis colegas, hay un tema que me llama la atención que el Decreto Supremo 148 que dice que los relaves no son peligrosos

Pamela Santiago dice eso es lo que dice la ley, pero desde el punto de vista de la operación en sí, lo que hay que saber qué proceso dio origen a ese relave, depende de que mineral trató, el relave es lo que no sirvió, es lo que tenía menos ley de mineral, pero eso tiene que ver con la mineralogía del producto que se trató, pero la mayor parte de los relaves no es peligrosa, pero eso lo debe demostrar la empresa

Concejal Ambler dice cuando hubo un segundo proceso, ahí se determinó que era asbesto y eso complicaba

Pamela Santiago dice hay ciertas metodologías que permiten comprobar la cantidad de elementos que tiene los relaves, pero ahí lo importante es la cantidad y la disponibilidad

Concejal Ambler dice puede tener varios contaminantes, pero lo importante es la contaminación atmosférica, no sé si ese proceso fue con ácido

Pamela Santiago dice ese relave lo recuerdo bien, pero de qué proceso madre venía, por lo que está ahí es hierro, pero hay que ver que es lo que tiene

Concejal Ambler dice el Servicio Nacional de Salud en ese tiempo intervino acá le puso un plazo fijo a la Alcaldesa señora Sylvia Clavería para retirar ese relave, ese relave era de Findel en ese tiempo, pero ya lo sacaron

Tomás Balaguer dice ese relave era el que estaba frente al Centro de Salud, a ese relave nosotros tomamos muestras se enviaron a Santiago y se encontró que tenía asbesto luego se tapó, se iba a hacer una plaza que creo que todavía está en proyecto, me imagino que eso estuvo con cierre perimetral para impedir el paso de la gente, pero eso es un tema aparte de la faena MOL

Concejal Ambler dice pero también debiera analizarse el relave del Mol y La Pajita

Tomás Balaguer dice para ir cerrando les vamos a solicitar que en el caso de La Pajita cuando la empresa esté funcionando nos puedan avisar a través de un correo o llamado telefónico para que podamos venir a fiscalizar y con respecto a lo otro vamos a seguir insistiendo a la Superintendencia para que nos encomienden la fiscalización de la faena Mol

Concejala Carmona dice agradecer que hayan venido a hacer esta presentación porque ustedes han podido ver lo que sucede en esta planta, nosotros como Concejo y creo que el Alcalde también estamos dispuestos a ir para allá a ver si él nos puede recibir y en conjunto con la Superintendencia y poder concretar un poco más el tema, estamos absolutamente comprometidos con los vecinos

Pamela Santiago dice me llevo su inquietud y agradecemos que nos hayan invitado, pero siempre en el entendido que hay facultades que determina la ley y que escapan a nuestro poder de acción y el último responsable es la empresa, pero también teníamos que presentarle el escenario actual

No habiendo más consultas de los concejales se retiran de sesión los funcionarios de la Seremía de Salud IV Región y se da término a punto 1 de la tabla

## En tratamiento Punto N° 2 Participación Consultora: Taller Plan Desarrollo Comunal La Higuera (PLADECO)

Presidente Galleguillos presenta a Ingrid Zúñiga de la consultora que se adjudicó la renovación del Pladeco 2014-2017 este Pladeco contempla varias etapas, una es el taller de trabajo con el Concejo Municipal, por eso está acá con su equipo don Claudio Sepúlveda y Rodrigo García quienes nos van a poner en contexto de que se trata

Ingrid Zúñiga dice somos la consultora que nos adjudicamos la actualización del Pladeco 2014-2017, la idea de esta sesión es poder entregar la información necesaria y si lo saben podamos reforzarlo, el PLADECO es una de las instancias en donde la ley 18.695 obliga a que los Concejos Municipales mantengan sus Pladecos al día, si no sería un notable abandono de deberes del Alcalde y los concejales, siempre es una problemática para la comunidad, para los funcionarios, nosotros hemos trabajado en la constitución de un equipo gestor quien nos va a ir evaluando y aprobando a través de sus representantes, está constituido por representante de varias agrupaciones de personas, en el caso de los concejales ya están designados los representantes, ellos van a participar en reuniones de planificación con el equipo de la consultora para ir evaluando, aprobando y nutriendo de información, la idea de este Pladeco es que sea participativo, vamos a tratar de que la participación sea un 80% en terreno, hemos estado encuestando a la gente, hemos estado visitando las localidades, hemos llegado a reuniones que ha tenido el Alcalde con la comunidad, el camino del Pladeco 2014 es la elaboración que vayamos desarrollando de cuáles son las mejores herramientas que vayamos aplicando en la comunidad, un Pladeco es la carta de navegación para conducir del municipio para conducir el desarrollo de la comuna en los próximos cuatro años, el Pladeco no les va a solucionar los problemas a la gente, el Pladeco es una carta que tiene el municipio para saber dónde están las brechas, como lo vamos a solucionar y en qué le vamos a dar énfasis en estos cuatro años, qué tenemos que saber hoy día que vamos a empezar a desarrollar el Pladeco, necesitamos saber dónde estamos parados actualmente, que tiene o qué tuvo y que perdió la comuna, que cosas debemos fortalecer, para eso debemos hacer un diagnóstico

comunal, revisando Pladecos anteriores, Pladetur, cultura todo eso lo vamos a diagnosticar y que deseamos como comuna eso se responde a través de encuestas con la comunidad, por eso tenemos que actualizar el Pladeco, acá vamos a ver con la comunidad los aspectos a fortalecer, desarrollar, eso debemos tener presente, ahora porque lo debemos actualizar porque el anterior se expiró, lo vamos a hacer participativo vamos a escuchar a la gente, a través de un gran proceso de escucha, los representantes de las diferentes organizaciones van a ser los responsables de traspasar la información a la comunidad, así como los representantes del Concejo Municipal van a ser los encargados de traspasar la información en alguna sesión de Concejo, los talleres en algunas localidades van a ser después de las cinco de la tarde, vamos a tener talleres de motivación en donde los dejo invitados a participar y en todas las actividades que va a hacer nuestra consultora, se dispone de un diagnóstico anterior el cual vamos a revisar, vamos a planificar validando todas las actividades que vamos a hacer y que vamos a aplicar después vamos a tener, el equipo gestor va a validar todo el trabajo, va a haber una etapa de desarrollo que lo integran funcionarios de Secplan nosotros con este equipo ya validamos las primeras encuestas que hicimos a la población, es una evaluación al conjunto de materias, este acceso de poder contestar estas encuestas es voluntario, no colocamos una meta decidimos que mínimo vamos a tener el 5% de la comunidad encuestada, según el censo, que ya hoy tenemos el 2,6% de la gente encuestada Concejal Caro dice porque indica usted el 5% de toda la comunidad, porque si aquí somos 4000 o 4500 personas, me parece muy poco

Ingrid Zúñiga dice esa es nuestra meta, la gente que participa en los talleres no se encuesta, las encuestas se hacen casa a casa, en los talleres tenemos entre cincuenta a cien personas, pero recuerde que no toda la gente vive en la misma comuna,

Concejal Caro dice si usted en La Higuera va a una casa y encuesta y se va a Chungungo y encuesta otra casa y ahí completo el 5%, me parece muy poco

Ingrid Zúñiga dice la acción participativa del Plan de Desarrollo Comunal es una problemática constante en el 60% de las comunidades a la gente no le gusta participar si no le regalan algo

Concejal Caro dice ese es su criterio, pero a lo mejor, pero si usted conversa con la gente he visto que no toda la gente es igual

Concejala Cármona dice por ejemplo en Los Choros la gente es muy participativa

Ingrid Zúñiga dice el 5% de encuestas es un número importante para validar este estudio, llevamos dos semanas y media trabajando y tenga claro que vamos a superar esa meta, vamos a tener reuniones con el equipo gestor en donde vamos a traspasar esta información, pero voy a tomar en cuenta su crítica constructiva, en la validación de esto por el equipo gestor seguramente vamos a aumentar el porcentaje, ahora si la gente participa

Concejal Caro dice ahora usted me habla de tres meses, este plan dura cuatro años y ustedes van a estar solamente los tres meses

Pamela Santiago dice vamos a actualizar el Pladeco tenemos un plan de actividades por 120 días, pero llevamos un par de semanas trabajando, por eso me refiero a tres meses y un poco más en donde debemos cumplir un cronograma de actividades, si fuera más tiempo, claro que podríamos hacer más cosas, la meta del 5% es para empezar ahora, el equipo gestor puede pedirnos aumentar el porcentaje, ahora en esta etapa de desarrollo vamos a validar todo, fotos, grabaciones, las reuniones van a ser periódicas establecidas por el equipo gestor, vamos a tener reuniones programadas con Secplan, vamos a tener un cronograma para trabajar en las localidades con los talleres próximos y poder revisar sus brechas y soluciones, la idea es no solamente evaluar la situación actual de la comuna, sino también lo que se espera a futuro, dentro del equipo vamos a hacer los diagnósticos globales y general de la comuna y adicionalmente vamos a tener un contacto directo con la comunidad en un 80% en terreno, va a ser una actividad participativa principalmente, la idea es que este Pladeco se haga con la comuna, una vez que la actividades comunales y las capacitaciones se encuentren en ejecución, vamos a hacer diagnósticos sectorizados por localidad, vamos a hacerlo con el equipo que maneja información de la comunidad, van a haber talleres de desarrollo local y diagnósticos participativos, vamos a evaluar cómo trabaja la municipalidad, vamos a realizar un cronograma, estamos revisando los antecedentes, conformamos el equipo gestor, va a haber un referente municipal que es Secplan, vamos a trabajar con la comunidad, vamos a hacer nueve talleres uno por localidad, vamos a hacer talleres con los directivos del municipio y otro con los funcionarios municipales, es importante involucrar las

problemáticas dentro de la municipalidad cuáles son y qué soluciones les podemos dar, los dejo invitados para que sueñen con una comuna de La Higuera, por eso le pido su apoyo para que se acerquen a estos talleres, existen problemáticas, existen soluciones y que necesitamos captar, vamos a hacer reuniones periódicas y estamos haciendo actividades semanales

Concejala Carmona dice los colegas que son parte de esa comisión participen de estos talleres y nos informen

Concejala Guzmán dice con don Eduardo somos las personas designadas para trabajar con ustedes, viendo que llevan el 2,6% de las encuestas o sea ya están en proceso, nos ponemos a su disposición para poder acompañarlos a terreno y trabajar en estos talleres

Claudio Sepúlveda dice podemos ir acotando los tiempos, después de las cuatro de la tarde la comunidad está disponible, así que podemos trabajar, usted (Rosita) me da su teléfono para poder contactarnos

Nohemy Uribe dice el equipo gestor está constituido por representantes del COSOC, Concejo municipal, el Alcalde, Secplan y representantes de los funcionarios municipales va a funcionar aquí en el municipio, para los talleres que se van a realizar en las localidades pueden participar los representantes en todos los talleres

Ingrid Zúñiga dice recomendamos que no vayan todos los concejales ya que a veces la gente no dice lo que necesitamos, importante es que en la conformación del equipo gestor la idea que estas personas representen a los organismos

Concejala Carmona dice son los vecinos los que tienen que ver qué tipo de comuna quieren, por eso es importante plasmarlo en la carta de navegación del municipio

Ingrid Zúñiga dice el desarrollo y la elaboración del Pladeco es una parte después el seguimiento y la evaluación de él es una parte muy importante que lo hace Secplan, vamos a presentar una sugerencia que cada director se haga cargo del seguimiento de sus materias y que se cumpla en el tiempo, la Secplan no debiera ser el único ente que deba entregarle todo a sus colegas, la idea es que con este plan sea un seguimiento acorde con las necesidades de la población, acá debe hacerse cargo cada unidad a en las temáticas que le corresponda

Nohemy Uribe dice en esta etapa inicial son doce talleres, habría que estar pensando en agendar el próximo taller

Ingrid Zúñiga dice ya debiéramos estar agendando el taller con los concejales, voy a tener que entregar a los concejales todas las problemáticas que las personas nos presenten esto en el segundo taller, para llamarlo participativo un Pladeco debe tener a lo menos un 4% de actividad comunal, por eso nosotros le sugerimos al Alcalde un piso de un 5% pensando en que la comunidad no iba a participar tanto, pero nos hemos encontrado con una gran participación y este diagnóstico se va hacer hasta el último día

Concejala Carmona dice el calendario de los talleres de participación lo van a entregar

Ingrid Zúñiga dice el equipo gestor debe revisar el calendario, el equipo gestor es quien revisa y valida mi trabajo, hay una página web que la abrimos para la comunidad [pladeco.consultas@yahoo.com](mailto:pladeco.consultas@yahoo.com)

Concejala Carmona dice en los talleres el equipo gestor es quien valida su trabajo, en la página web del municipio van a hacer la difusión que corresponde Ingrid Zúñiga dice lo solicitamos hace unos días pero nos informaron que el joven fue despedido, pero por eso no lo hemos podido subir a la página

Presidente Galleguillos dice que talleres, son equipo gestor, cuando se vayan a hacer los talleres en las localidades se informarán

Claudio Sepúlveda dice un poco para reforzar lo que dice el Alcalde que cada vez que queríamos contactarnos con el encargado nos dijeron que estaba en la oficina y no lo encontrábamos

Ingrid Zúñiga dice debo comentarles nosotros presentamos nuestro plan de difusión vamos a entregar folleto que se va a entregar por mano y vamos a hacer la difusión por radio, pero como no está la fecha definida no se han enviado a hacer los folletos y no podemos difundirlos por radio

Concejala Guzmán dice los talleres lo están haciendo con las juntas de vecinos Claudio Sepúlveda dice a través de DIDECO hemos trabajado bien a la par

Nohemy Uribe dice la idea es que previo a la fecha la consultora se va a acercar a la localidad para hacer un reforzamiento en la difusión del taller, porque nosotros nos hemos dado cuenta de que la participación ha sido baja

Presidente Galleguillos dice uno convoca en las localidades y la participación no es muy alta, pero si citamos después de las seis de la tarde es un buen horario,

Claudio Sepúlveda dice fue lo que hicimos en Los Choros, en donde participamos después que el Alcalde terminó con su reunión, usted salió de esa reunión a las 21:30 y nosotros entramos a las 22:00 horas

Ingrid Zúñiga dice todos los conocimientos que no tengamos, ustedes pueden aportarlos, la idea es poder encuestar más gente de la comuna, la planificación de los talleres la tenemos, pero no podemos hacer la difusión ya que eso debe validarlo el equipo gestor, pero todo lo demás es en conjunto

Concejala Guzmán dice vamos a necesitar la información de contactos para poder llamarlos

Se da término a punto 2 de la tabla

### **En tratamiento Punto N° 3 de la tabla Acuerdos**

Presidente Galleguillos dice de acuerdo al informe del departamento social los beneficiados con la Beca Municipal serían por localidad: La Higuera 74 estudiantes, Punta de Choros 8 estudiantes, El Trapiche 9 estudiantes, Los Choros 14, Chungungo 17 estudiantes, Punta Colorada 6 estudiantes, Caleta Hornos 45 estudiantes, en total suman 173 alumnos, 108 de enseñanza media y 65 de enseñanza superior, debo manifestarles que nosotros decidimos excluir a los beneficiarios de la beca Dominga para así poder entregar \$12.000 a los estudiantes de enseñanza media y \$17.000 a los de enseñanza superior, esto sería mensual por diez meses

Concejala Carmona pregunta cuánto aprobamos en el presupuesto para esto

Presidente Galleguillo dice 25 millones y esto suma 24 millones aproximadamente

Concejal Caro pregunta se va a pagar retroactivo

Presidente Galleguillos dice sí, esta semana se les deposita

Concejala Carmona dice este listado se cruzó con el de la beca Dominga, porque ellos están dando setenta becas

Concejal Contreras pregunta estas becas son para traslado

Presidente Galleguillos dice son de libre disposición del estudiante, esto más que una beca es un incentivo al estudiante que debe viajar todos los días o semanalmente

Concejal Contreras dice hay estudiantes que viven en La Serena

Presidente Galleguillos dice esto es una ayuda social, por lo que lo rige la ficha de protección social es el único instrumento que nos permite medir si la persona es de aquí o no, siempre uno de los pueblos más cuestionados es Punta de Choros, 168 socios del Gremio y 9 niños en la escuela, muchas personas dicen mi hijo va en enseñanza media y mi otro hijo va en básica por eso debemos irnos a Serena, y a esa gente no podemos negarle la beca, pero al niño de enseñanza básica no podemos darle beca

Concejal Contreras dice por eso le consultaba, es por la migración que existe porque por los niños más grandes deben irse a enseñanza media y por lo mismo deben llevarse a los más pequeños

Concejal Caro dice están excluidos los de la Dominga, de la universidad igual

Presidente Galleguillos dice todos los que tienen beca Dominga quedan fuera

Concejala Guzmán dice la semana pasada consulté porque no se habían entregado las becas en Mayo y para darles una respuesta a la comunidad hice las consultas en el departamento social y me decían que la gente entregó documentos hasta el 29 de Junio, las ultimas que pudieron rescatar

Presidente Galleguillos dice habían unos casos que no contaban con ficha de protección social y no se les pudo dar esta beca

Concejal Saavedra dice el depósito se va a hacer con los antecedentes que tiene certificado de alumno regular y si el alumno no está estudiando hoy día, qué pasa, pregunta

Presidente Galleguillos dice eso se regulariza con el certificado de alumno regular del segundo semestre, si ustedes detectan algún caso irregular, si alguien incurre en falta tendrá que asumir las consecuencias y devolver el dinero

Concejal Saavedra dice va a pagar de Marzo a Junio y veo en este listado un alumno que no está matriculado en Serena desde Marzo, se matriculó en el mes de Mayo, veo que hay otro niño que no está estudiando, primero me voy a cerciorar, porque esto es un incentivo para el estudio

Presidente Galleguillos dice si la gente viene para acá y trae los documentos sabiendo que su hijo no está estudiando, eso no es responsabilidad del municipio

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.1 Fija Montos Becas Municipales \$12.000 para alumnos de enseñanza media y \$17.000 para alumnos de enseñanza superior año 2014.

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba el punto 3.1 Fija Montos Becas Municipales \$12.000 para alumnos de enseñanza media y \$17.000 para alumnos de enseñanza superior año 2014. **Acuerdo N° 323.**

Se presenta en sesión abogado don Iván Olavarría

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.2 Enajenación, Contrato Compraventa entre Municipalidad de La Higuera y Conafe (artículo 65°, letra "e" Ley N° 18.695)

Presidente Galleguillos dice esto es por la línea de Los Choros

Concejal Caro consulta quién hace este contrato, ¿el municipio?

Presidente Galleguillos dice es una enajenación de parte del municipio, ellos nos compran a nosotros

Iván Olavarría dice ellos redactan el contrato

Concejal Caro dice lo leí, pero en la parte legal uno se cae de repente

Iván Olavarría dice es un contrato tipo que ellos utilizan para este tipo de situaciones, desde el punto de vista legal no habría nada que reparar, la presencia mía tiene que ver con la situación de explicar brevemente este contrato, para la celebración del contrato el Alcalde requiere el acuerdo de Concejo porque este bien al que se refiere el contrato es de naturaleza inmueble, como ustedes saben existen los bienes que se pueden clasificar en bienes muebles o inmuebles, si son susceptibles de trasladarse de un lugar a otro, los bienes que forman parte de esta estructura son muebles los postes, alambres, transformadores, pero pierden la calidad de bienes muebles en la medida que adquieren la calidad de inmueble por adherencia, como ustedes saben los postes están adheridos al suelo por eso adquieren la calidad de inmueble al igual que los cables, conectores y otros conductos eléctricos pasan a ser inmuebles que puedan estar incorporados a la obra de que se trata, entonces para esto se requiere acuerdo de Concejo municipal

Concejal Caro dice en los valores no caeremos en irregularidades, porque si nosotros gastamos en el bien inmueble 20 millones de pesos (hipótesis) y lo estamos vendiendo en \$5.946.000

Iván Olavarría dice la situación hay que mirarla de dos ópticas como en general ocurre con muchas decisiones que ustedes toman, una es la situación de aspecto económico y otra se refiere al aspecto social, las obras públicas son sin retorno porque son inversiones sociales, las inversiones sociales buscan otro tipo de rentabilidad que es el bienestar de las personas, desde ese punto de vista la primera fase que fue poder realizar la extensión del tendido eléctrico, pero esa inversión económica no tendría sentido que esta extensión no consigue por su parte dotar a esos hogares de energía eléctrica, esa obra puede permanecer indefinido en el tiempo expuesta al deterioro, menoscabo por hurto, pérdida o robo y no va a cumplir su finalidad sino en la medida que pueda ser capaz de dotar de energía a ese sector, lamentablemente se ha legislado tan mal en nuestro país los últimos años por falta de visión política, eso nos tiene en la situación de que en lo que se refiere a energía eléctrica tenemos en Chile un monopolio tanto en la generación, transporte y distribución eléctrica, por eso nos encontramos en que no podemos negociar precio con Conafe y a ellos tampoco los podemos obligar a hacer una inversión comercial que a ellos no les interese, la primera fase de la extensión eléctrica tiene por objeto

puesta la primera etapa en el punto de vista de hacer nuevas inversiones por parte de Conafe puede ser visto como un hecho positivo y posiblemente les va a interesar en la medida que los consumos lo justifiquen, ninguna gestión se puede calificar o sustentar en resultados a 20 años, aquí cada administración ve sus resultados dentro de periodos muchos más cortos, si Conafe ve que esto no es negocio va a hacer eso y nada más, pero lo más probable es que para poder llegar a otros sectores ellos van ampliando lentamente sus redes de distribución

Concejal Ambler pregunta ellos pasan a ser dueños de esta línea, la reposición de luces lo haría Conafe o la Municipalidad

Presidente Galleguillos dice esto es mantención de red domiciliaria, cuando nosotros coloquemos alumbrado público nosotros lo colocamos y nosotros nos hacemos cargo

Concejal Ambler dice cuando en Caleta Hornos se colocó la energía eléctrica el gobierno puso 72 millones, el municipio 11 millones y la comunidad 4 millones, fue regalarle toda la instalación completa a Conafe

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba el punto 2.2 Enajenación, Contrato Compraventa entre Municipalidad de La Higuera y Conafe (artículo 65º, letra "e" Ley N° 18.695). **Acuerdo N° 324.**

No habiendo más consultas don Iván Ovalarúa Asesor Jurídico se retira de sesión

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.3 Complementa acuerdo N° 314 Programa de Mejoramiento de la Gestión 2014 Metas Institucionales

remplazar la falta de interés por hacer negocio financiero de la extensión eléctrica y la segunda etapa tiene que ver con posibilitarlo a través de que Conafe adquiera esta infraestructura para ellos poder entregar electricidad, ellos solo hacen el negocio de la distribución eléctrica a través de redes que le son propias, todos sabemos que las firmas que son dueñas del negocio eléctrico en Chile prácticamente son las mismas personas, nos vemos en la situación difícil en la cual podemos no firmar este contrato, pero la inversión económica de haber construido esta infraestructura va a ser inútil no vamos a tener ninguna rentabilidad social, se va a descomponer, deteriorar y a perder , y luego nos vamos a ver sin la posibilidad de cumplir con la solicitud de los pobladores de Los Choros de dar ese servicio, para contestar derechamente su pregunta evidentemente no habría ninguna posibilidad de incurrir en un ilícito, porque nosotros no estamos haciendo algo para hacer un negocio propio y luego vender a menor precio, eso es porque las inversiones sociales no tienen rentabilidad

Presidente Galleguillos dice cuando construimos la línea jamás pensamos en tener una devolución económica, era para la gente

Concejal Caro dice la duda era porque nosotros invertimos como municipio, nunca se esperó recuperar la plata, pero no se estaba llegando al objetivo final, esa era mi preocupación

Presidente Galleguillos dice ellos (Conafe) debían comprarla, bienvenidos sean estos cinco millones de pesos que estamos recibiendo de retorno, estamos entregando en forma gratuita esta línea para que ellos hagan negocio

Concejal Saavedra dice en el artículo 3 letra "e" dice que esta venta es para que la use, para otorgar energía eléctrica a los inmuebles e instalaciones y a las viviendas, Conafe puede vender energía a cualquier instalación que se instale en el sector

Iván Olavarría dice la distribución de la energía esta concatenada, podría haber amplios sectores que podrán incorporarse a este sector, ahora para ampliar la red a lo mejor Conafe va a hacer una inversión por su cuenta en la medida que se justifique por el consumo, lo que se debe tener en cuenta es que Conafe vende la luz que compra, a ellos para poder financiar su obra de infraestructura en el precio de reventa tienen que hacer un negocio financiero para recuperar la inversión de las extensiones que realicen, como ya está

Mario Pizarro dice este PMG institucional venía en el informe anterior, pero lo que no tenía era medios de verificación, en la última columna venía con una responsabilidad genérica, pero ahora tiene que ver más con el cargo que con las personas

Concejal Saavedra pregunta si el acuerdo ya está porque no se trajo como información

Mario Pizarro dice preferimos traerlo como acuerdo suplementario, es mejor que sea tomada en sesión de Concejo

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.3 Complementa acuerdo N° 314 Programa de Mejoramiento de la Gestión 2014 Metas Institucionales. **Acuerdo N°325.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.4 Celebración Contrato proyecto "Convenio de prestación de servicios para la mantención, reparación y/o construcción de alumbrado público en la comuna de La Higuera"

Presidente Galleguillos dice esto se refiere a un servicio de licitación que estamos llevando a cabo, de las 1050 luminarias de la comuna, 262 luminarias están en mal estado que fueron entregadas por los propios dirigentes de cada localidad, se está licitando que permita reparar estas 262 luminarias, segundo hacer una mantención periódica, sería una mantención periódica cada tres meses y la empresa tendría que venir a reparar las luminarias malas y tercero

si en alguna localidad falta algún foco, la idea es que como obra anexa la empresa lo pueda hacer

Concejal Saavedra dice de acuerdo a lo que informó en Los Choros a la comunidad cada tres meses la empresa debiera venir a realizar mantención, primero inicia su trabajo dejando las 1050 luminarias operativas, luego se va la empresa y si en los cinco días siguientes se queman algunas luces, hay que esperar los tres meses para que vengan, pregunta

Presidente Galleguillos dice sí, si pasa una emergencia la empresa puede venir y repáralo como obra anexa, por ejemplo en la calle Pedro Pablo Muñoz se prendían las luces y se apagaban y era el automático que estaba malo, si eso pasa se puede llamar a la empresa y pedir que vengan a reparar, hoy en día las luces pueden pasar uno o dos años apagadas, pero esta licitación va a permitir que vengan cada tres meses a reparar, en la licitación se establece un monto fijo a pagar cada tres meses, entonces la empresa va a velar por hacer un trabajo de calidad, porque si lo hiciéramos por lámpara podría jugarnos en contra, por eso preferimos pagar el costo fijo, además la lámpara puede fallar por varios factores desde la ampollitas, bastón, óxido, alambre, la resistencia por varias cosas, esta licitación establece 29 millones de pesos por dos años, son ocho millones disponibles para hacer la primera reparación y tres millones brutos trimestralmente, ojalá se comience en el mes de Agosto, vinieron dos empresas a la visita en terreno Dimatel y Dacnort

Concejal Caro pregunta esa parte de Carabineros y detrás de la casa del Ricardo Berríos callo no hay luminarias

Presidente Galleguillos dice no, estamos proyectando ese proyecto es un FRIL de Gobierno Regional venía por un monto de sesenta y un millones y esta empresa lo hizo por cincuenta y siete, entonces esos cuatro millones deberíamos devolverlo, pero ya le pedimos una cotización y nos envió una cotización para usar esos cuatro millones de pesos y el sector en cuestión es ese para colocar cuatro luminarias más

Concejal Caro dice Carabineros nos dicen que salen a apedrearlos desde ahí atrás, la idea es prevenir

Presidente Galleguillos dice entonces volviendo al punto de acuerdo, como esta licitación supera las 500UTM no así el período alcaldicio se requiere acuerdo de Concejo

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.4 Celebración Contrato proyecto "Convenio de prestación de servicios para la mantención, reparación y/o construcción de alumbrado público en la comuna de La Higuera". Acuerdo N° 326.

#### **En tratamiento Punto N° 4 Lectura Correspondencia**

- Informe final N° 8 sobre auditoría al Departamento de Educación de 2014 de la Contraloría Regional

Concejala Carmona dice creo que es importante trabajar este informe en comisión de educación

Concejal Saavedra dice lo comentamos al inicio

- Dictamen N° 48801 de Contraloría General en donde se refiere a las dietas de los concejales de acuerdo a ley N° 20.742
- Informe de cometido de concejala Carmona sobre participación en reunión con Seremi de MOP en Santiago junto al Alcalde Yerko Galleguillos y el Senador Raúl Zaldívar
- Informe de cometido de concejala Carmona en Iquique, acompaña certificado de participación
- Carta de concejala Carmona en donde solicita información de profesionales que realizan turnos SUR en nuestra comuna
- Carta de concejala Carmona solicita información sobre los sueldos de todos los funcionarios de la red de Salud Municipal

- Invitación de Intendenta a participar del "Dialogo para la Descentralización y el Desarrollo Regional de Coquimbo a realizarse el día 15 de Julio desde las 08:30 en la Intendencia
- Carta de funcionaria del Centro de Salud Andrea Fuentes matrona, en donde manifiesta molestia por la visita de las concejales Carmona y Guzmán en su box en el centro de salud de La Higuera
- Memorándum N° 50 de Departamento de Obras información permisos de edificación y recepción definitiva del mes de Junio
- Carta reclamo de pobladora Jovanka Barraza Santander por lo ocurrido al concurrir con su madre al CES el día viernes en la noche

Concejala Carmona dice quisiera referirme al tema de la carta de la matrona Andrea Fuentes no me imaginé que iba a presentar una no, terminando incluso le manifestamos que nos informara a nosotros que era lo que le sucedía por qué ella se encontraba así, tengo un reclamo por escrito de la señora María Galleguillos Zambra, incluso terminando nosotros acudimos el día martes con la concejala Guzmán más que nada para tener la información de la contraparte y fuimos de muy buena forma a hablar con ella, me preocupa que en mi comuna el Pap no esté al día en las mujeres , me preocupa que ya se haya detectado cáncer de mamas, para mí la matrona es una pieza fundamental en el centro de Salud

Presidente Galleguillos dice concejala nadie está cuestionando su actuar, solamente la matrona,

Concejala Carmona dice lamento que lo haya tomado mal quiero que eso quede en acta no hicimos nada indebido, creo que hicimos lo correcto, fuimos y le consultamos debido a los reclamos que tenemos y lamento que lo haya tomado mal

Concejal Saavedra dice no tengo por qué poner en duda lo que dice la concejala, pero sucede que la funcionaria pide disculpas públicas, significa que la concejala está cometiendo algún error, a lo mejor si no se las dan puede llegar a otra instancia

Presidente Galleguillos dice la funcionaria está pidiendo disculpas públicas, pero no está obligando

Se da término a punto 4 de la tabla

Siendo las 14:15 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos

  
MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL